

Chito y demas partes Obren, lo que no pare
ciere y por vien tubericanos, en orden a las
facultades Junuones, y Reales, que han
usado los anteriores al referido. ~~Por~~ Pero
en dho Ministerio, segun que en el Innuado
Acuerdo se Relacionan; Cumpliendo Con dha
Comision, precedida Inspeccion de los Innuau
mentos y papeles, que sobre el assunto hemon
podido. Imbestigar hacemos presente a N.S.
que haviendo Reconocido en los libros Capitu
lares los Acuerdos Celebrados en los años de
mill seiscientos cincuenta y nuebe: sette
cientos dose: Catorre: quarenta y cinco: y cin
cuenta y tres subyguientes Consta en ello
haverse dado las Respectivas subreitas Po
siciones a cinco Señores Alcaldes Provincia
les en fuerza y preventar. de sus comen
Reales titulos, entregandovelas a cada uno
en su tiempo por los Señores Correidores
quiala. Vieron herar una Carta alta de
Justitia y dandoles aviento a un lado derecho
despues de los Señores Alferes Mayor y Al
calde Honorifico: Fue asi mismo Roulta ha
ber nombrado en su tiempo, por si Cada
uno. Alguaciles y Judicelles, como tambien

